

**COMISIÓN INVESTIGADORA DESTINADA A ANALIZAR, ESTUDIAR E
INVESTIGAR LAS CONSECUENCIAS DE LA PREOCUPANTE GESTIÓN
ECONÓMICA DE LA EMPRESA NACIONAL DE PETRÓLEOS, ENAP, Y,
EVENTUALMENTE, LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE PODRÍAN
VERIFICARSE**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 10, DE LA 357ª LEGISLATURA CELEBRADA EL
JUEVES 02 DE JULIO DE 2009, DE 11.05 A 12.26 HORAS.**

SUMARIO:

.- Se recibe al ex Director de ENAP, don Radovan Razmilic y al Gerente Corporativo de Recursos Humanos ENAP; al Gerente de Recursos Humanos Refinería Bío Bío ENAP; al Director de Relaciones Laborales, Refinería Bío Bío ENAP, y al Gerente de Responsabilidad Social Empresarial ENAP.

Se inicia la sesión a las 11.05 horas.

I PRESIDENCIA: Preside la sesión el Diputado señor **José Miguel Ortiz Novoa**.

Actúa como Abogado Secretario de la Comisión don Roberto Fuentes Innocenti y como abogado Ayudante don Álvaro Halabi Diuana.

II ACTAS: El acta de la sesión N° 9ª se pone a disposición de los señores Diputados.

El acta de la sesión N° 8ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

III ASISTENCIA:

Asisten los siguientes señores diputados miembros de la Comisión:

Aedo, don René;
Bertolino, don Mario;
Espinosa, don Marco;
García Huidobro, don Alejandro;
Goic, doña Carolina;
Jaramillo, don Enrique;
Mulet, don Jaime;
Ortiz, don José Miguel, y
Ulloa, don Jorge.

ASISTEN ADEMÁS:

Don Radovan Razmilic Tomicic, ex Director de ENAP

Señores Christian Kusulas, Gerente Corporativo de Recursos Humanos de ENAP; Walton Cherras, Gerente de Recursos Humanos de Refinería Bío Bío ENAP; Alberto Valenzuela, Director de Relaciones Laborales, Refinería Bío Bío ENAP, y José Venegas, Gerente de Responsabilidad Social Empresarial ENAP.

IV CUENTA: No hubo.

V ORDEN DEL DÍA:

Expone Don Radovan Razmilic

ACUERDOS

I.- Oficiar a don Rodrigo Azócar, Gerente General de ENAP, para que remita copia de los informes encargados por esa empresa a la consultora Internacional Solomon.

II.- Continuar con la exposición de los invitados de hoy en la sesión del 09 de julio de 2009.

Las intervenciones de los señores Diputados y de los invitados constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados y que se anexa al final de la presente Acta, que se tiene como parte integrante de la misma.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las 12.26 horas.

JOSÉ MIGUEL ORTIZ NOVOA
Presidente de la Comisión

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Secretario de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR
GESTIÓN ECONÓMICA DE ENAP.**

Sesión 10ª, celebrada en jueves 2 de julio de 2009,
de 11.05 a 12.25 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor José Miguel Ortiz.

Asisten la diputada señora Carolina Goic y los
diputados señores René Aedo, Mario Bertolino, Marcos
Espinosa, Alejandro García-Huidobro, Enrique Jaramillo,
Jaime Mulet y Jorge Ulloa.

Además, concurren como invitados los señores
Radovan Razmilic, ex director de ENAP; Christian Kúsulas,
gerente corporativo de Recursos Humanos; Walton Cherres,
gerente de Recursos Humanos y Refinería Biobío; Alberto
Valenzuela, director de relaciones laborales de Refinería
Biobío, y José Venegas, gerente de responsabilidad social
empresarial de ENAP.

TEXTO DEL DEBATE

El señor ORTIZ (Presidente).- En el nombre de
Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 8ª se declara aprobada,
por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 9ª, queda a disposición de
las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la
Cuenta.

-El señor FUENTES (Secretario).- No hay Cuenta, señor Presidente.

El señor ORTIZ (Presidente).- En nombre de la Comisión, les doy la bienvenida a nuestros invitados.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Radovan Razmilic.

El señor RAZMILIC.- Señor Presidente, antes de comenzar mi exposición, quiero disculparme porque, como estuve fuera de Santiago, recién el martes me enteré de esta invitación y no tuve tiempo de preparar mucha información.

Voy a entregarles algunos documentos, que no voy a leer, pero son bastante indicativos del motivo de la reunión.

Al presentar mi renuncia al directorio, dejé pendiente en el comité de auditoría, del cual era Presidente, precisamente el tema de la organización.

Algunos de ellos son reservados, son documentos del directorio, pero elaborados por mí o por el comité de auditoría, y presentados al directorio.

Se supone que las actas del directorio son públicas, pero no puedo divulgarlas. Por esa razón, le entrego los documentos a la Comisión en ese título.

El señor ORTIZ (Presidente).- Si alguien quiere verlos, se lo solicita al señor Secretario, y no se puede sacar fotocopia de ellos. Así lo hemos hecho con otros documentos.

El señor RAZMILIC.- Señor Presidente, cuando presenté mi renuncia entregué una copia de esos documentos a cada director y les expliqué mi preocupación sobre el futuro y hacia dónde debía orientarse la empresa...

El señor ORTIZ (Presidente).- ¿A esos otros documentos le podemos sacar fotocopias?

El señor RAZMILIC.- No hay problema, son opiniones personales o del comité.

Entré a ENAP en 1994, en mayo o junio, y estuve hasta mayo de 2008.

Al principio, tuvimos bastantes problemas con los directorios de las dos refinerías que en esa época eran sociedades independientes. Los directores eran nombrados fuera del directorio de ENAP, sin ninguna intervención, y las políticas que tomaba cada refinería eran absolutamente independientes de las que tomaba la matriz.

Entonces, el directorio trató de convencer al Ejecutivo para cambiar el sistema de designación.

En 1999, logramos ese cambio, y desde esa fecha los directores de cada una de las filiales fueron, en su mayoría, funcionarios de ENAP, incluyendo al gerente general. Localmente ponían dos o tres directores regionales, dependiendo de la refinería o de la empresa.

Ese sistema fue una transacción, porque la idea original del directorio era que todos los integrantes fueran de la matriz con la idea de que así se coordinaría mejor. Sin embargo, el sistema funcionó bien hasta la gerencia de Daniel Fernández.

El señor Fernández interpretó muy bien el tema corporativo de la empresa, actuaba en concordancia, informando siempre al directorio lo que hacían las filiales, nunca tuvo problemas con el sistema.

En mi opinión, el sistema de administración de ENAP, del directorio, no cumple las funciones que debería cumplir como corresponde. Por lo tanto, debería ser cambiado por ley.

En el comité de auditoría todos los estudios que hicimos fueron para tratar de adecuar las normas de los directorios, la OSD de las empresas públicas, pero

dentro del marco de la ley. Por esa razón, los documentos que le entregué son un tanto limitados, de acuerdo con nuestras presentaciones. No contemplan la renovación del directorio completo, en el sentido de cambiar la estructura, la designación y composición, sólo da la composición de la ley vigente. Sin embargo, propusimos cosas que se podían hacer para mejorar la administración, a fin de que no quedara supeditada a la calidad de las personas que tomaran los cargos, que se fueran por un lado o por otro, las mismas normas. La idea era tratar de normalizar el tema.

Lamentablemente no lo pudimos llevar adelante, porque nunca tuvimos acogida de parte de la gerencia general y se fue postergando y quedando en el olvido.

Los principales problemas eran que las refinerías, cuando se decidió hacer la unificación de la línea de negocios, se fusionaron en una sola, quedando también fusionadas con la distribución.

Por otra parte, ENAP tomó la decisión de inscribirse en la Superintendencia de Valores y Seguros para emitir bonos en Chile y en el extranjero, y al quedar las sociedades sujetas a FECU, los directores de las sucursales opinaron que si tenían la facultad legal para hacer lo que la ley les permitía, prácticamente declararon la independencia completa del directorio central de la matriz. La única persona que podía mantener el control era el gerente general y si él estaba de acuerdo con esa teoría, no había nada que hacer.

Por ejemplo, cuando yo entré, todas las decisiones importantes se tomaban en la matriz y no en las refinerías. Hasta las negociaciones colectivas se veían por comité de directorios en la matriz. En la medida en que fueron ocurriendo los cambios, nunca supimos ni tuvimos cuenta de ninguna negociación colectiva. Una vez, por casualidad, por una consulta de una refinería, nos enteramos de una negociación

colectiva, y al analizarla nos dimos cuenta de que toda la renta variable se cumplía sí o sí y no existía como tal.

Por lo tanto, el directorio nunca tuvo capacidad para meterse en esos temas y menos en el comité de auditoría.

El señor ORTIZ (Presidente).- ¿Renta variable?

El señor RAZMILIC.- Sí, la renta variable.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.- Disculpe la interrupción, pero quiero hacer una pregunta. Si ENAP está creada por ley, ¿no se supone que ustedes debían dar la aprobación para que nacieran las otras empresas, las que casi son independientes? ¿No debía ser por ley?

El señor RAZMILIC.- Cuando llegué al directorio ya existían las refinerías; eran sociedades anónimas, estaban establecidas así; no sé desde qué fecha, porque no tengo la historia anterior. Una vez escuché que se pensó en privatizarlas, por lo tanto, se dijo que había que dividir las, que tenían que competir, pero no se llegó a nada.

El directorio aprobó la fusión de las dos refinerías en una sociedad, cuando tomó la política de hacer líneas de negocios por refinación, porque antiguamente ellas pedían presupuesto y decidían qué inversiones hacer. Entonces, las refinerías estaban inarmónicas en cuanto a sus inversiones y capacidades. Eso había que unificarlo.

El señor ULLOA.- Pero una vez que se unifica, ¿ustedes, crean otras sociedades? Por ejemplo, ENAP, Refinería Biobío, que tiene filiales.

El señor RAZMILIC.- Me explico. Las refinerías de Biobío y Concón se fusionaron en una sociedad junto

con Emalco; las tres forman ENAP Refinerías Sociedad Anónima.

El señor ULLOA.- ¿Ésas, a su vez, fueron dueñas de otras sociedades o no?

El señor RAZMILIC.- Ése es otro tema, porque el directorio también fue perdiendo el control de la creación de nuevas sociedades. Antiguamente, cuando se creaba una, el directorio tomaba el control y el mayor poder accionario de esa sociedad, y seguía controlando.

En el caso de Perú, me opuse a que se hiciera a través de la refinería y no directamente de ENAP, porque ahí se perdió el control absoluto. Es decir, sólo recibía informes de auditorías, correos y cosas posteriores. En el comité de auditoría intentamos reiteradamente, durante dos o tres años, poder enviar un auditor a Perú para que nos entregara información. Ahí se descubrió que había ciertos descuidos en cuanto a controlar la forma de cómo se había hecho el contrato de administración. Creo que eso también está en uno de los documentos; en todo caso, en los informes del comité de auditoría están contemplados esos temas. En la última hoja propongo que se negocie la compra o venta de ese contrato para evitar este tipo de hechos y para que de esa forma la empresa se manejara como una sociedad normal, y no sucedieran hechos, como, por ejemplo, si había un socio que tenía un cargo de administración el otro tenía que estar siempre controlando que cumpliera y que no se metieran dineros a la administración que no correspondían al contrato, sino al administrador, como parte de su aporte.

Estas situaciones son las que hicieron que las empresas que se fueron creando lo hicieran a través de las subsidiales y no con el control directo de la casa matriz. Ese es uno de los temas en que el sistema de fusionamiento está descompensado, en cuanto a la información que tiene la gerencia general o la administración respecto al directorio.

En el caso de Perú, nos presentaron al socio; lo aprobó el directorio, que tenía gran participación y conocimiento del mercado de ese país. Varios años después nos enteramos de que ese conocimiento consistía en que había ganado una propuesta que representaba el 8 por ciento de las ventas, pero lo único que tenía eran camiones para entregar a una minera, es decir, no tenía ninguna red de distribución básica.

En el caso de Ecuador, exigí que se hiciera una sociedad independiente de Perú, que fuera directamente de Chile; pero como todo se negociaba en las filiales nunca tuvimos opción de modificar a tiempo o de frenar esa situación, y de esa forma la empresa no funciona.

En alguno de esos informes propuse que ENAP comprara el ciento por ciento de las acciones de las dos refinerías a fin de unificar la matriz sin tener que realizar cambios, y así el directorio volver a controlar todos los temas. Esa es la propuesta más eficiente para que el directorio de ENAP se responsabilice de todas las filiales.

Sipetrol es un caso aparte, es una empresa que ha actuado independiente de lo que es el directorio de ENAP. Cuando los directores pasaron a ser funcionarios de la empresa se comenzó a tener el control, pero después caímos en lo mismo, por cuanto dependía de la personalidad del gerente general; ni siquiera en la época de Daniel Fernández se pudo unificar la fiscalía, y así muchas cosas que eran evidentes. Tampoco se pudo hacer con el sistema de control interno de auditoría, además tiene muchas subsidiarias en el extranjero que, a su vez, tienen otras más. De esta manera, para el directorio de ENAP era casi imposible controlar, salvo los números, balances, resultados y tener cierta injerencia a través de algún comité, como el de auditoría. Lo único que se aprueba en el directorio son las ideas generales de

legislar, porque no hay un conocimiento cabal de lo que está pasando, y de esa forma el sistema no funciona.

La Sofofa siempre ha considerado que su función, otorgada por ley, es sólo nombrar al director. Cuando hay una renuncia envía una carta y nombra al próximo; nunca interviene, tampoco le interesa saber lo que el director hace. Me da la sensación de que los jóvenes no actúan con la convicción de lo que están haciendo, sino que por influencias de terceros ajenos al sistema, no sé.

En la práctica, el directorio como tal tiene muy poca atribución, pero en el quehacer diario es un contralor que no tiene la capacidad de fiscalizar directamente lo que se hace, menos en las filiales y en otras partes.

El primer cambio fue una consecuencia del caso desmalezamiento, que pedimos se integrara para tener mayor control del directorio central de lo que hacían los directores locales, a fin de que no volvieran a suceder este tipo de cosas, además de la mala asignación de recursos de inversiones en la parte física de las refinerías. Por ejemplo, a algunos directores no nos parecía que si una refinería tenía un buen proyecto, hubiera que entregar los mismos recursos a otra que hacía mal el trabajo. Esa es una sensación que nos quedó siempre, pero cuando se tomó el control, a partir de 1999, eso dejó de suceder, porque las inversiones empezaron a ser estudiadas. Al comienzo todas llegaban al directorio, desde el inicio -cuando digo directorio, siempre me refiero a la matriz-, sólo cuando tenían todo listo para la redacción final.

Otro tema es que Hacienda debía estar presente en el directorio, dada la relación y capacidad de intervención que tiene en el sistema, pero no es así. Lo mismo que la Comisión de Energía o el ministerio que tampoco estaban; ellos envían a una persona que escucha,

nunca habla, sólo toma nota; nadie le pregunta, como si no fuera parte del conocimiento general del tema. Esto hace que se produzcan cosas raras como, por ejemplo, que el gerente diga que Hacienda le pidió al directorio hacer fe y aprueba o rechaza en concordancia, pero no da ninguna forma oficial para que sepamos cuál es el pensamiento real de Hacienda sobre la compañía.

Por otra parte, hay una cantidad de contratos para hacer trabajos que duplican los que se hacen internamente, pero sobre eso tampoco el comité de auditoría ha podido tener control. Entonces, hay muchas cosas que tanto el directorio como el comité de auditoría no son capaces de controlar, de la forma como está organizado el sistema de las filiales; el poder depende de la voluntad que tenga la gente de que las cosas se hagan y no de la estructura funcional del sistema, por lo que necesita ser cambiado.

Cuando sucedió el segundo caso problemático en la opinión pública, el de las indemnizaciones, dimos atribuciones extraordinarias al gerente general para despedir a toda la segunda y tercera plana, sin consultar al directorio. Tradicionalmente, hasta esa fecha, cualquier contratación o despido la tenía que ver primero el directorio de ENAP y después se ejecutaba. Nosotros autorizamos que se despidiera sin reconsideración, pero que la contratación se consultara con antelación.

Cuando fue nombrado el señor Ávila, me abstuve en el nombramiento, pedí que se revirtieran los poderes de los sistemas antiguos y el directorio no acogió la petición, pasó de largo, como que no escuchó lo que dije, y así con muchos temas que terminaron con los resultados que conocemos. Es decir, cuando una empresa pierde los lineamientos entre lo que se espera de la administración y toma posiciones propias, a pesar de estar advertida por algunos directores del peligro, no es mucho lo que se

puede hacer. Por ejemplo, ENAP estaba proyectando que el precio del petróleo no iba a bajar nunca más.

Como directorio estábamos siempre preocupados, y en ese sentido logramos que tomaran algún sistema de cobertura, como el *zero cost collar*.

El día que me fui me tocó asistir a la comisión que veía ese asunto, la cual quería volver a bajar los montos asegurados, porque el petróleo seguía subiendo. En ese momento expresé que cuando uno toma políticas de cobertura, las toma a perpetuidad, es decir, se aplican cuando sube o cuando baja el precio. En ese sentido, uno debe independizarse en el negocio.

Por suerte no las eliminaron -como era la intención de los directores de las refinerías- y el director de Corfo y quien habla, votamos por seguir en el sistema, lo cual permitió que a final de año las pérdidas fueran menores de lo que fueron, por el concepto de tener ese seguro cuando el petróleo bajó su precio.

En consecuencia, aquí hay muchas cosas en que las refinerías tienen intervención y que el directorio central, que tampoco tiene todo el conocimiento e información a la mano cada vez que toma decisiones, puede contrarrestar.

Este era un tema que yo conocía, y por eso ejercí presión; sin embargo, si no hubiera estado ahí, las cosas hubieran pasado porque sí, sin ninguna elaboración, sin ninguna presentación de fondo y a cabalidad de lo que representan las cosas.

Había preparado un texto, pero creo que no tiene mucho sentido leerlo. Se los puedo dejar, porque ahí encontrarán todo aquello respecto de lo que he hablado.

Todo lo que es reservado está abajo, en los dos anexos entregados.

Si hubiera tenido más tiempo podría haber elaborado todo un procedimiento y así acordarme de todo lo dicho y de las cosas que han pasado; sin embargo, preferiré responder preguntas, más que explayarme sobre los mismos temas.

El señor ORTIZ (Presidente).- Le agradezco que haya aceptado nuestra invitación, como particular.

Esta Comisión tiene por objeto estudiar las pérdidas de ENAP durante 2008. Entiendo que la mitad de ese período usted fue director del organismo.

El señor RAZMILIC.- Fui director hasta mayo de 2008.

El señor ORTIZ (Presidente).- Esta es la décima sesión, y hemos escuchado a todos los actores; en dos sesiones al actual directorio, encabezado por el ministro de Minería; su reemplazante, señor Rodolfo Krauss; y a todos les preguntamos si acaso ellos, mirando hacia atrás, hubieran tomado las mismas decisiones u otras.

Los diversos actores plantearon que en mayo se habría iniciado la crisis energética. El señor Marcelo Tokman expresó que en marzo de 2008. A cada uno le planteé lo siguiente: si en caso de que se hubieran enfrentado nuevamente a la situación de 2008, habrían tomado decisiones distintas. Todos dijeron que las decisiones adoptadas fueron las correctas. Además, al ser consultados sobre el tema, en especial sobre la cobertura de seguros y de la proyección del petróleo, expresaron que se equivocaron todos los expertos que se ganan la vida en eso, por ejemplo, que respecto del dólar el petróleo iba a subir a 200 dólares.

¿Habría hecho usted cosas diferentes en los cinco meses que fue responsable? ¿Cuáles son sus responsabilidades en esta toma de decisiones?

En el directorio hay tres personas diferentes. El representante de Sofofa, el representante de Enami y el representante del Colegio de Ingenieros.

¿Cuál es, a su juicio, el aporte de dichos directores externos en el apoyo a la gestión corporativa de Enami? ¿Cuál fue el aporte específico planteado al interior del directorio para el mejor desarrollo de la empresa?

Finalmente, el presidente del directorio planteó que al momento de su renuncia, usted le entregó una carta con denuncias, y muy dura desde el punto de vista personal.

¿Por qué nadie lo apoyó?

El señor RAZMILIC.- La primera pregunta habría que desglosarla respecto de las medidas a aplicar.

Respecto del tema de las proyecciones, mi interés en el negocio es por dinero; y en ese sentido sé lo que son las fluctuaciones de mercado porque he visto subir y bajar la Bolsa. Muchos pueden decir que en un momento ésta dejará de bajar o de subir, sin embargo, la Bolsa no se rige por la lógica común sino por la comercial, que es la que estructura la parte dura de ésta y que se refiere indistintamente a la escasez, a la oferta y a la demanda. En ese sentido, existe una gran distorsión respecto de lo que es el mercado real, que se refiere a lo que la gente piensa que ocurrirá en el futuro, y que además son quienes compran y venden a futuro y que nunca van a comprar ni un grano de trigo ni un barril de petróleo, sino que su inversión es en petróleo, trigo u otras materias.

Por lo tanto, los precios fluctúan de una forma que nadie puede predecir. En ese sentido, si alguien estima que algo está barato en alguna parte y decide comprar para ganar, decide tomar una cobertura.

El problema es el siguiente. Cuando llegué a ENAP, recién había pasado el caso Dávila en Codelco, entonces, a pesar de que muchos directores estaban preocupados de las coberturas, nunca se atrevieron a tomarla, ya sea por razones políticas o públicas, nunca por razones económicas.

La cobertura es el proceso que una empresa debe realizar si quiere independizarse de las fluctuaciones del mercado. Por ejemplo, si uno tiene petróleo, vende contratos y, si baja la producción, los vuelve a comprar baratos; en ese sentido, lo que se gana en un momento, se pierde en otro, lo cual estabiliza el precio.

Ese tipo de cobertura nunca se hizo, porque -a mi entender- la política siempre fue muy conservadora, en el sentido de no tomar las coberturas adecuadas y correspondientes.

Observadas las fluctuaciones que el precio del petróleo siempre había tenido, se acordó y aprobó la cobertura *zero cost collar*. Se eligió dicha cobertura porque no implicaba desembolso de compra, sino que establecía una banda en que si sube el precio, uno paga, y si baja, a uno le pagan.

Por lo tanto, se tomó una cobertura cuyos márgenes la establecían como la más barata, pero que en el largo plazo pagaba los costos. Es decir, siempre conviene estar asegurado con un aval que contemple el origen principal.

Con esto quiero decir que la razón principal de ENAP es refinar a bajo costo, y no buscar ganar comprando ni especulando respecto de la oscilación del precio del petróleo. En ese sentido, el negocio de una refinería es refinar eficientemente. Si no lo hace, no tiene nada que hacer.

En la actualidad existe el informe "Salomon/Solomon", que es realizado por una agencia

internacional y se presenta cada dos años, nivelando la actividad de las diversas refinerías.

Cuando surgía tal informe, a la gerencia del señor Daniel Fernández, el directorio le hacía una presentación de dicho informe, y se le entregaban las copias originales de todos los antecedentes.

En mi actuar con el señor Dávila, después de mucho insistir al respecto, se nos presentaron cuatro cifras y nos dijeron que nos iban a enviar los informes oficiales y originales de Solomon, los cuales nunca llegaron.

En ese sentido, son infinitas las veces en que pedí cosas que nunca me llegaron. Pero como en el directorio nunca hubo mucha preocupación respecto de estos temas, a nadie le importaba, pero para mí sí era importante su recepción.

Sin embargo, como yo me represento a mí mismo, independiente del nombramiento por la Sofofa, nunca tuve poder para su cumplimiento.

En el caso de la compra de crudo para abastecer en caso de posibles fallas del sistema eléctrico, fui absolutamente crítico desde el principio y siempre lo he sido. No habría aplicado esa política, porque no le corresponde a ENAP asegurar que una empresa que tenga contrato con un tercero tenga petróleo.

Hay que considerar que tampoco estaban dispuestos a hacer contratos, a pagar el costo, el gasto financiero, la guarda y todo lo que corresponde. Siempre me opuse a ello.

El señor Matute argumenta que es responsabilidad de ENAP la energía del país, pero considero que asumieron riesgos que no se debieron haber tomado por ningún motivo.

El señor ORTIZ

(Presidente).- ¿Tiene claro de que ENAP, por una norma de 1975, tiene la responsabilidad de tener un mínimo de días de abastecimiento para el país?

El señor

RAZMILIC.- Esa norma es para las refinerías, pero no para el sistema eléctrico. Uno no puede estar obligado a tener algo que físicamente no puede almacenar. Si no tengo instalaciones para garantizar algo no voy a estar contratando barcos ni pagando para tenerlos parados para que después un señor me quiera comprar a descuento. Le digo que pague el costo de esto o tome una póliza.

Por último, en quince días, en caso de emergencia, puedo comprar cualquier barco en cualquier parte del mundo. Si me dicen que todo se acaba en quince días más, porque las refinerías tienen stock para un mes. Antes del mes tengo todos los barcos contratados al precio de catástrofe. Sin embargo, comprar a precio de catástrofe para tenerlo todo un año guardado en circunstancias de que no habrá tal catástrofe, no lo hubiera hecho. En marzo, advertí que había gente del sistema eléctrico que anunciaba que este año no iba a ser seco. En abril, la información oficial indicó que el año iba a ser muy bueno, desde el punto de vista hidroeléctrico. En mayo, cuando me fui del directorio, sugerí vender todo el petróleo en ese momento, no comprar más diesel, porque se iban a pagar los sobre costos y ya había acabado la sequía. No tenía ningún sentido persistir y, sin embargo, se persistió. Yo hubiera actuado en forma absolutamente distinta.

Además, como

Comité de Auditoría, desde la época que estaba como presidente don Jaime Tohá, tratamos de entrar al sistema de control de compras de crudo y análisis de contratos de fletes, información que nunca pudimos conseguir. La teoría de la administración señala que solamente se

pueden "auditar" por el Comité de Auditoría Interna las cosas que están terminadas y no las que están en proceso, porque eso sería intervenir en la administración. La auditoría debe ser ex-post, pero eso torna difícil determinar el funcionamiento.

Nos enteramos de muchas cosas que puede que no sean ciertas, pero nunca tuvimos la posibilidad de comprobar si lo eran. Por ejemplo, me contaron que tenemos dos brokers, pero se contrata uno cada vez. Ellos tenían las cotizaciones de veinte o treinta personas y tomaban las decisiones sin que se enterara la gerencia, según estos comentarios. A mí no me consta, porque, como comité, nunca me dejaron presenciar ni auditar nada en tiempos reales.

El señor ORTIZ (Presidente).- ¿Por qué fue catorce años director en representación de la Sofofa? No lo entiendo.

El señor RAZMILIC.- Lo voy a explicar. Cuando me enteré de que al directorio no se le entregaba información empecé a preocuparme más del tema y a insistir.

Lo que destapó el tema -están los informes confidenciales que entregué- fue que, siendo nombrada una persona en un cargo que, según el directorio, no existía, ella asistió al directorio diciéndonos que era la reemplazante de la secretaria que tomaba las actas. Después de haber participado mucho tiempo en las reuniones como tal, de repente, la nombran gerente comercial. Para mí, eso escapó de toda lógica. No puede ser.

El Comité de Auditoría recabó toda la información pública e interna de ENAP -memorandos a los gerentes- pero no realizó una auditoría. Ahí empezó a aparecer información que no viene al caso mencionar, que es reservada, pero que pueden leer

para formarse una convicción. Ahí me convencí que esta administración no tenía ningún sentido.

Fui a hablar con la ministra, pero ella me dijo que yo perseguía a las mujeres y no me hizo caso. Discutí mucho, pero no pasó nada.

Cuando deciden cambiarla elaboran un acta que señala que se iba a amonestar al gerente por un montón de cosas que el directorio ya no podía evitar hacer. La cambiaron firmando los cinco integrantes nombrados por el Ejecutivo, pero ninguno de los tres de afuera lo firmó. Cada uno hizo sus observaciones. Anoté las mías, el señor Cubillos anotó las suyas y Ramón Jara las mandó. Más no se puede hacer.

Después, cuando asumió el actual ministro de Minería, hablé con él en el directorio. Me dijo que lo íbamos a ver en el próximo, que era en febrero, pero no recuerdo si alcancé a llegar.

No pasó nada. En marzo, habían cambiado al señor Cubillos, que fue un aporte por su conocimiento personal, porque el gremio no hace ningún aporte. Ni la ENAP ni la Sofofa hacen un aporte. Lo hacen las personas que ellos creen que son las adecuadas para aportar, su nombramiento no tiene ninguna importancia en el aporte que puedan hacer, sino que depende de la persona que pusieron como director. Por lo tanto, debiera ser elegido por Alta Dirección Pública o por otra instancia, pero en ningún caso por un gremio.

Está claro que los aportes son de las personas y no de los gremios que los nombraron. Sería incoherente que un gremio tratara de intervenir en una administración sobre algo en lo que no tiene arte ni parte. Algunos directores han tratado que baje o que suba la gasolina, porque le conviene a su gremio. Siempre me opuse a esas cosas, como también me

opuse a toda subvención a Magallanes y a cualquier gasto que no corresponde. Todas las subvenciones estatales tienen que ser claras y transparentes, deben ser puestas por el Ejecutivo y no por un grupo de directores que no tenemos ninguna responsabilidad ni obligación de preocuparnos de hacer caridad social con los dineros públicos. Siempre me opuse a ello. En las actas se podrán dar cuenta de la cantidad de cosas a las cuales me opuse o me abstuve.

El aporte es un tema personal y, por eso, estamos de acuerdo en que no debiera ser nombrado de esta forma, porque es una responsabilidad para el gremio que no tiene cómo controlar ni asumir y tampoco sería bueno que asumiera y controlara.

Al presentar FECU uno es responsable ante la ley americana por tener bonos en Estados Unidos, entonces, tampoco el gremio puede comenzar a dar órdenes o ideas para que un director haga algo, pues si el director no quiere no lo hace. Lo lógico es que sea un sistema profesional de administración como corresponde.

El señor ORTIZ (Presidente).- En catorce años de director, ¿la Sofofa nunca le consultó algo? Usted representada a la Sofofa.

El señor RAZMILIC.- Nunca me consultó nada.

La ley dice que el gremio nombra a una persona. Aclaro: no soy representante de la Sofofa, sino que fui nombrado por ella. Es una confusión importante que es bueno aclarar. Un director es un director por sí y ante sí y tiene que rendir cuenta a la compañía, la que tiene que funcionar como corresponde.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, quiero preguntar a nuestro invitado si asignaría estas pérdidas exclusivamente a la fluctuación del petróleo.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bertolino.

El señor BERTOLINO.- Señor Presidente, quiero agradecer la disposición del señor Radovan Razmilic al asistir a esta Comisión.

Quiero hacer tres consultas, porque su exposición me ha clarificado bastante las dudas que tenía. Primero, siempre se habló de un informe que no fue validado por el directorio de ENAP, donde explicaba que no era conveniente sobrecomprar y endeudarse. Esa no validación, ¿fue porque al gerente general se le ocurrió no considerarlo o había algún sistema para validar y no validar un informe?

¿Cuál fue el motivo por el cual el señor Dávila comenzó a tener problemas con usted y con el señor Cubillos?

¿Hubo intervención del Ejecutivo, a través de los directores nombrados, para actuar, de alguna manera, como reservorio energético del país, siendo que la ley no le asigna esa función a ENAP?

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, quiero agradecer al señor Razmilic, pues ha sido un gran aporte a la investigación de esta Comisión. He tomado nota de algunos puntos que me gustaría pudiera ampliar.

Los trabajos duplicados son usuales en las empresas del Estado, dado

que, por un lado, hay trabajadores permanentes y, por otro, se contratan "asesorías" para el control de lo mismo, realizando al final el mismo trabajo. Me gustaría que se explaye en el tema, porque se han malgastado recursos de una empresa que nos pertenece a todos.

En cuanto a los brokers y armadores, he recibido bastantes denuncias al respecto, debido a la falta de transparencia en la compra y en el transporte. ¿Cómo opera el sistema de compra de combustible en el extranjero y cómo cree que debería ser?

Sobre la situación de las filiales, sin duda que es un tema bastante gris, no sólo en ENAP, sino que en resto de las empresas del Estado que tienen filiales, sobre todo en el extranjero, pues son más difíciles de controlar. Le pido que se explaye al respecto.

Ahora bien, el señor Razmilic se refirió al Informe Solomon, por lo que solicito que se oficie en nombre de la comisión para que nos hagan llegar dicho informe.

Por otro lado, hay un proyecto de ley sobre el cambio de gobierno corporativo de Codelco, que se encuentra en el Senado. ¿Cree que es urgente el cambio de gobierno corporativo en ENAP?

Por último, ¿los directores que nombró el Ejecutivo tuvieron discrepancias con el gerente general o siempre le llevaron el amén?

El señor ORTIZ
(Presidente).- Tiene la palabra el señor Radovan Razmilic.

El señor RAZMILIC.- Señor Presidente, en cuanto a las pérdidas, de acuerdo a la información que dispongo, se producen, básicamente, por la pérdida de capacidad de

competitividad de las refinerías en sí mismas, pues registran costos muy altos de refinación en los últimos años. No tengo clara la causa que ha llevado a esto, porque nunca he visto el desglose operativo. Antiguamente, existía una persona que sabía el tema de la matriz energética. A través de un programa computacional podía saber cuáles crudos son los óptimos para que las refinerías funcionen de la mejor manera, con el menor costo posible de producción. Cuando a Petrox llegaba constantemente el petróleo de Argentina era muy fácil ajustar la refinería y tener costos bastante bajos. Pero cuando eso se acabó, entraron al sistema de la Refinería de Concón, que tenía que ajustarse a los crudos.

En la compra de crudo hay algo fundamental, pues si se compra crudo distinto al que necesita la refinería o lo que la matriz necesita, el costo de refinación se dispara. Ahora bien, se puede comprar ese tipo de crudo si tiene un descuento de precio que justifique el sobre costo. Toda esa información se maneja en la refinería, pero no en el directorio de ENAP, por lo que no puedo contestar si las pérdidas o el aumento de costos de refinación se deben a que se compró el crudo equivocado o no aplicaron la matriz energética. Hay muchas explicaciones para eso. Habría que indagar y estudiar más.

No tengo acceso a esa información y, de hecho, nunca la tuve. A pesar de que siempre pregunté si se estaba cumpliendo con aplicar el costo. Me da la sensación de que no ocurría, pero siempre me respondieron que sí y hasta ahí llegaba. Uno no puede hacer mucho si al resto del directorio no le interesa saber el detalle. Por eso, si me dicen que sí, hago fe, pero si se descubre que no es así culpo a la persona que me informó que lo estaban aplicando. No puedo hacer más que eso. No era policía ni investigador, sólo

trabajaba en las sesiones oficiales de ENAP. Fuera de eso, no conversaba con nadie ni me metía en el tema.

Por otra parte, a mi parecer, las pérdidas tienen un componente importante que está relacionado con la compra de crudo. No me podían dar ninguna información respecto de si el crudo se compraba de acuerdo a lo que la refinería necesitaba o de acuerdo a equis razones estratégicas.

En cuanto a los fletes, es un mercado en que la ENAP ha pasado por muchos sistemas. Hubo fletes internos licitados que funcionaron bien y mal. Después, se cambió el sistema, se hizo cada vez más transparente, hubo mejores licitaciones y siempre funcionó bien.

Sobre los fletes internacionales, hubo años en que convenía tener chárter completos. A veces, conviene tomar contratos parciales por embarque. En ocasiones, es mejor comprar en CIF, otras en FOB. No tuve acceso a esa información y nunca hubo una explicación al directorio de por qué se estaba haciendo tal o cual cosa, por lo tanto, no puedo contestar si era adecuada la forma de comprar. Ahora, mi opinión, visto el hecho desde lejos, es que si uno se asusta y contrata cuando cree que va a seguir subiendo el precio, evidentemente, se toman fletes que luego pueden bajar a la mitad. No sé si éste fue el caso, pero pudo pasar.

El señor ULLOA.-

¿Es normal que se le pague al fletero y no al dueño?

El señor

RAZMILIC.- Existen dos contratos. Uno, si se compra en CIF, el que vende el crudo lo hace a costo CIF, con todas las condiciones, y se paga directamente al vendedor. Dos, si se compra en FOB el petróleo, se paga al vendedor y se paga el flete al armador. Son modalidades normales, los

molineros lo hemos hecho de todas las formas, tenemos contrato, por ejemplo, con seis barcos por todo el año o no tenemos ningún contrato, porque no conviene. Entonces, son cosas muy dinámicas que tiene que ver la administración. El directorio no puede estar interviniendo en esto, tiene que ser informado de porqué se toman las determinaciones, pero no tiene sentido que un directorio se preocupe de qué modalidad se debe tomar. Es imposible.

En ese sentido, es muy difícil para el directorio decir si se compró bien o mal el crudo. Lo que está claro es que el costo de la refinería no se condice con el costo de refinación promedio que debió tener. Entonces, los argumentos eran:

"Lo que pasa es que las grandes petroleras están subvencionando a sus refinerías y por eso el costo es muy bajo. Entonces ganan por el petróleo y les da lo mismo".

Es una explicación que no tiene ningún sustento demostrable. No puedo contestar lo relacionado con las pérdidas.

En cuanto al sobrestock de diésel, no creo que nadie haya visto cifras como para decir: "hagamos esto". Nunca he visto que el Ejecutivo, a través de los directores, tenga alguna intervención en el tema, en el sentido de que alguno reciba una instrucción, planteé una cosa y si está de acuerdo el gerente, los demás se acoplan. Eso pasa desapercibido por mí. Sí, puedo decir que muchas veces, con las observaciones de alguno de los tres directores, dejaron de hacerse cosas que la gerencia quería hacer. Al final, optaban por no plantearla simplemente, porque se iban a la refinería y la hacían igual, pero en el directorio quedaban fuera. Cuando las cosas no se hacen sobre la mesa es complicado.

En ese sentido, no creo que ningún director haya recibido instrucciones de

parte del Ejecutivo para actuar. Además, habría que ver qué se entiende por Ejecutivo, porque si un funcionario de quinta categoría del departamento equis del Ministerio de Hacienda dice algo y el que lo escucha cree que es la opinión del ministro de esa Cartera. Las informaciones son transparentes y uno toma las decisiones con la información que hay y con el conocimiento que tiene.

No obstante, el tema de la salvaguardia energética era una preocupación de todos los directores, en el sentido de no asumir riesgos que la compañía no debía tomar. A pesar de que la gente decía que no había riesgo, siempre consideré que sí lo existía, porque, según mi información, estaba absolutamente seguro de que no iba a haber sequía en mayo. Reitero, yo estaba en contra de hacerlo por principios, pero, sobre todo, cuando tuve absoluta certeza de que no habría sequía. Otros directores que no estaban muy informados sobre la sequía no pusieron el énfasis adecuado y habrían dejado pasar el tiempo para que el sobrestock durara dos o tres meses más o hasta final de año, lo que no me consta. Habría que ver si el sobrestock se produjo porque teníamos los fletes comprados o porque los compramos después. Es un análisis bastante más profundo que no estoy en condiciones de hacer.

¿Quedó alguna pregunta sin responder?

El señor

BERTOLINO.- Mi pregunta sobre las desavenencias que tuvieron en el comité, específicamente, por el sistema de administración que usted ha comentado.

El señor

RAZMILIC.- Señor Presidente, yo sentía que no tenía quórum en el directorio para plantear mis puntos de vista. A mi juicio, no puede ser que en una empresa la

gerencia general y la gerencia comercial tengan el mismo criterio.

Con el poder de despedir que le dimos al gerente general, la compañía quedó llena de personas yes, men, que no eran contrapesos. Por lo tanto, si el gerente general tomaba una decisión, los demás gerentes miraban hacia un lado, decían que sí y se acababa el tema. No tiene sentido un sistema de administración así en la empresa pública. En el ámbito privado, si un dueño quiere fundir su empresa, que lo haga, pero en una empresa pública deben existir contrapesos. En ese sentido, reconozco que cuando acepté dar poder para despedir a personas no evalué la importancia que tenía eso en una empresa pública.

El señor ORTIZ
(Presidente).- Fue una decisión unánime.

El señor
RAZMILIC.- Sé que fue unánime. Tengo claro que soy culpable de eso. Pero, una vez pasada la emergencia, pedí explicaciones en reiteradas ocasiones. Incluso, un director cualquiera me contestó que eso sería como quitarle la confianza al gerente general. No es que sea por dejación, pero uno no puede estar peleando por todas las cosas. Cuando vi que no tenía nada que hacer con la ministra Karen Poniachik ni con el nuevo ministro, planteé en la Sofofa que quería dejar el cargo, pero había que encontrar un reemplazante que estuviera dispuesto a asumir esta tarea, que es bastante difícil, que es muy mal pagada y que demanda mucho esfuerzo personal.

El señor ORTIZ
(Presidente).- Son novecientos y tanto mil pesos mensuales.

El señor
RAZMILIC.- No, seiscientos mil pesos mensuales, si uno

asiste a todas las comisiones. Pero en realidad, uno no está ahí por el dinero, sino por la vocación social. Siempre he dicho que es como hacer el servicio militar en la cuestión pública. Nunca he tenido vocación público-política.

Las cosas andaban relativamente bien y la empresa funcionaba. Sin embargo, desde que asumió el señor Dávila, a mi juicio, la empresa empezó a mostrar quiebres cada vez mayores y, al final, la situación se transformó y daba la impresión de que yo estaba persiguiendo su cabeza, pero lo único que quería era que la empresa funcionara. Si él u otra persona consideraron que yo quería su cabeza sólo por ser él, estaba absolutamente equivocado. Mi único interés era que las cosas funcionaran como debía ser.

Cuando me fui de la empresa, ésta todavía tenía utilidades, según la última FECU que me tocó leer. Lamentablemente no les puedo contar lo que pasó de ahí en adelante, porque no sé cuáles fueron las causas reales de las pérdidas. A mi entender, ello se produjo por no comprar los petróleos adecuados, por generar un sobrestock innecesario en diésel y por un afán -bastante torpe- de querer ser los únicos abastecedores del mercado. En ningún negocio particular uno trata de tomar el ciento por ciento del mercado, porque así también se queda con las cosas malas. La obsesión de querer hacer la importación, la refinación y todo lo demás lleva a hacer mal las cosas.

Si necesitan alguna información adicional, me pueden citar nuevamente a la Comisión.

El señor ORTIZ
(Presidente).- Muchas gracias.

Le agradezco su concurrencia y colaboración.

Se suspende la
sesión.

-Ingresan a la
Sala la Sala los señores Cristián Kúsulas, Walton
Cherres, Alberto Valenzuela y José Venegas.

-Transcurrido el
tiempo de suspensión:

El señor ORTIZ
(Presidente).- Continúa la sesión.

En nombre de la
Comisión, les doy la bienvenida a nuestros invitados.

Hace algunas
semanas concurrió a la Comisión el presidente del
Sindicato Interempresas Contratistas de Petrox, Sitecop,
señor Cristián Bustos, en representación de los
trabajadores subcontratistas de la refinería Biobío. Él
dijo que representaba a nueve trabajadores que llevaban
entre 15 y 30 años en las empresas subcontratistas que
actualmente prestan servicios en la refinería Biobío.

Asimismo, sostuvo
que la ENAP ha comenzado un plan dirigido a debilitar a
los sindicatos de trabajadores subcontratistas existentes
en dicha refinería y que desde marzo se inició el despido
sistemático de más de cien trabajadores asociados, y se
procedió a la contratación de los directivos del
sindicato por la ENAP. Los presidentes de los actuales
sindicatos fueron internalizados por la empresa. Además,
hizo una denuncia -una presunción de denuncia- en los
siguientes términos: "ENAP está licitando sus nuevos
contratos a mitad de precio en desmedro directo del
trabajador subcontratista. El pago de los trabajadores
contratados incide de manera directa y permanente en los
millonarios gastos de ENAP, con márgenes en una relación
de 1 a 6 comparado con el subcontratista. Aquéllos
controlan y gozan de millonarias negociaciones

colectivas, en las cuales por cada trabajador se pagan, sólo por concepto de bono de término de conflicto, sumas que van desde los 4 a los 14 millones de pesos por persona. Existen trabajadores que se encuentran en condición de jubilados y que siguen prestando labores dentro de la refinería por medio de empresas contratistas, incurriendo en un gasto extra para la empresa." Él habla de trabajos duplicados.

Luego, agrega lo siguiente: "Esas personas no reciben beneficios, pero congelan los sueldos que ganaban anteriormente como funcionarios contratados por ENAP."

Por su parte, el señor Contreras expresó que el señor Rodrigo Azócar ha sido el culpable de esos cien despidos, lo que ha afectado directamente al actual gerente y a los trabajadores históricos de la refinería, y que se debe investigar el contrato específico de conexión de buque-tanque, cuestión que está en conocimiento de la Contraloría sin movimiento, a pesar de haber pedido su investigación a través de un senador de la República.

Según él, ENAP no ha respetado los protocolos de Fenatrapech. El sindicato de ENAP, en su protocolo 2007-2011, se ha referido a los contratistas que tienen especialidades, los cuales son excelentes trabajadores. Ellos continúan en sus funciones laborales, con sus propios beneficios y mejores remuneraciones. Hoy, de acuerdo a palabras del señor Contreras, el señor Azócar lo tiró a la basura. De lo anterior, estaría en conocimiento el gerente de Recursos Humanos, señor Christián Kúsulas.

Además, hubo un concurso interno en que se dijo que los trabajadores que no cumplieran con las competencias requeridas serían reubicados en otros trabajos. Hasta el día de hoy estos

trabajadores siguen esperando y llamando a la oficina del señor Contreras.

Por ello, frente a ENAP, ante el abogado señor Alberto Valenzuela, se rompió una conversación, ya que él no es garante como vocero laboral. También lo sabe a través del correo el señor Walton Cherres. Hay 100 trabajadores que han perdido el contrato de conexión en buquetanques y otros fueron despedidos por necesidad de la empresa y por baja de producción. Los contratos terminaban entre 2010 y 2011, son a 4 años. Esa gente estaba desde el principio y los trabajos continúan.

El señor Oñate, en su calidad de vocero de los 9 trabajadores desde 1973 en adelante, expresó que se mantuvo una conversación permanente con la gerencia de ENAP y también con el ex gerente, señor Enrique Dávila, para considerar su incorporación a la empresa, cosa que nunca ocurrió. La Inspección del Trabajo de Talcahuano les dio la razón y aplicó una multa a la empresa. No obstante, el tema se encuentra hoy en conocimiento de los tribunales de justicia. El fallo desfavorable lo obtuvieron en segunda instancia, el 16 de marzo de 2009 y, actualmente, hay un recurso de casación pendiente.

Por otro lado, sostuvo que los señores Walton Cherres, actual gerente de Recursos Humanos, Alberto Valenzuela, abogado de ENAP Bío Bío y don José Venegas, gerente de responsabilidad social empresarial de ENAP, se acercaron a los trabajadores en marzo de este año, dos días después de emitido el fallo en la corte de apelaciones que denegaba la demanda. Lo hicieron en presencia del diputado señor Jorge Ulloa -que es parte de esta Comisión-, quien actuaba como garante de esta situación, con el objeto de tener un acercamiento y conocer la petición. Quedaron en formular una contrapropuesta, cosa que hasta la fecha no ha ocurrido.

La señora Machuca, que es una de las dos telefonistas que habría sido despedida por empresas

subcontratistas, expresó que trabajó como operadora en la refinería por casi 20 años. Primero, en la de Petrox y, después, en la Refinería Bío Bío. Cuando dejó de trabajar, en 29 de septiembre de 2008, no le dieron indemnización alguna, ya que se negó a firmar el finiquito y no reconoció a la señora Loaiza como empleadora. Ni siquiera estaba a cargo de un supervisor. El jefe era ENAP.

Tiene la palabra el gerente corporativo de Recursos Humanos de ENAP, señor Christian Kúsulas.

El señor KÚSULAS.- Señor Presidente, junto con agradecer la oportunidad que se nos da al habernos citado, quiero expresar, con mucho respeto, mi extrañeza de que un tema como éste, derivado de un dirigente sindical que representa a nueve personas pueda ocupar el tiempo de esta Comisión, que tiene como propósito estudiar los 956 millones de dólares que tuvimos como pérdida el año pasado. Esto lo digo con mucho respeto, pero, a pesar de ello, hemos querido estar presentes. Nuestra administración y nuestro gerente general han delegado en mí la posibilidad de venir a representar a ENAP junto con mis colegas de la Refinería Bío Bío porque queremos dar claridad y transparencia a este caso.

Espero, con la presentación que les haré junto a mis colegas, dar respuesta al oficio N° 29, de 11 de junio de este año, que se nos hizo llegar.

Me cuesta mucho referirme a la situación de nueve personas y de dos telefonistas, con todo el respeto que se merecen, pues quiero comentarles que la Empresa Nacional del Petróleo tiene alrededor de 5.200 trabajadores contratistas, número que fluctúa de acuerdo con los proyectos, puesto que algunos de ellos, por ejemplo los que realizan trabajos en el ámbito de la alimentación y el transporte, son entre comillas permanentes, pero tenemos muchos trabajadores

contratistas o subcontratistas que tienen que ver con proyectos temporales.

Se ha hablado del despido de 100 trabajadores. Al respecto, quiero hacer notar que desde 2005 a la fecha la empleabilidad de la ENAP en el ámbito de los trabajadores contratistas ha aumentado en 15 por ciento, En 2005, en promedio, había 4.400 trabajadores contratistas a lo largo de todo ENAP y hoy alcanzamos a 5.290 trabajadores contratistas. Insisto, ésta es una diferencia de 890 plazas o puestos de trabajo.

El señor ORTIZ.- En un año.

El señor KÚSULAS.- No. Desde 2005 a la fecha.

Por lo tanto, ha habido un aumento en la empleabilidad, de la que estamos muy preocupados.

Sin embargo, quiero señalar que la ENAP no ha tratado la situación de los subcontratistas como un tema coyuntural.

Quiero presentarles un protocolo que dice relación con un proyecto común de la empresa -entre 2002 y 2006- de la época y es parte constituyente del proyecto común de empresa 2007-2011 que se llama "ENAP frente a la gestión laboral de las empresas contratistas".

Allí se hace referencia a la expresión "frente" porque a las empresas contratistas no las podemos administrar, no podemos decidir sus contrataciones y no podemos decidir la cantidad de personas que trabajan en ellas. Lo que hacemos es contratar servicios.

Ese protocolo fue firmado el 15 de diciembre de 2004, en circunstancias de que la ley N° 20.123, sobre Subcontratación, entró en vigencia el 15 de enero de 2007. Por tanto, ese protocolo fue suscrito prácticamente dos años y medio antes de la entrada en vigencia del cuerpo legal que rige la materia.

¿Qué hemos tratado de hacer como ENAP?

Frente a los trabajadores contratistas hemos tratado de ser instadores del diálogo y garantes de los acuerdos. No podemos participar en las negociaciones colectivas de las empresas contratistas, porque no son nuestros empleados. Tenemos que ver, desde la vigencia de la ley, cómo mantenemos nuestra responsabilidad subsidiaria y alejarnos de la responsabilidad solidaria implícita en la ley N° 20.123.

¿Qué hemos hecho para eso?

Antes que todo, tenemos dos contratos que certifican la gestión laboral de las empresas contratistas y un contrato para auditarlas, el cual recientemente entró en vigencia, con el objeto de asegurarnos que al menos cumplan con la ley laboral, con el Código del Trabajo y, además, con los contratos colectivos que, como ENAP, hemos instado que se suscriban, dando todas las facilidades para que se realicen sendas negociaciones colectivas, como las llevadas a cabo en 2006, 2007 y 2008, las que antes no existían.

Demás está decirles que en las Refinería Aconcagua, Bío Bío y Magallanes hemos destinado excedentes del Sence para capacitar a los trabajadores de las empresas contratistas, porque en muchas localidades no tenemos las especialidades que requerimos. Ustedes comprenderán que nuestra empresa es una industria que requiere de trabajos muy especializados. Ésa es nuestra preocupación.

Nuestros procesos de licitación y adjudicación están normados, son abiertos, transparentes, y están sujetos a auditorías internas y externas, además de estar sometidos a los controles de la Contraloría General de la República, de la que hay personal en nuestros edificios de la casa matriz, el que tiene acceso a todos nuestros documentos, de modo que somos permanentemente auditados.

Siempre la política de ENAP ha sido ir un poco más allá de la ley. Siempre hemos hecho énfasis en sistemas de seguridad y prevención de riesgos. La industria de la refinación, la del petróleo, es riesgosa, molesta. Por ello, estamos abocados tanto a nuestros trabajadores, que hoy alcanzan a 3.100 trabajadores de planta -son más los trabajadores contratistas que los de planta-, como a los contratistas, para mantener los sistemas de seguridad y prevención de riesgos en forma igualitaria para todos los trabajadores.

También, en el tiempo hemos fomentado la creación de empresas de servicios que postulan a las diversas licitaciones realizadas por la refinería, con el objeto de incentivar la creación de empleo en las diferentes regiones en que estamos presente.

Asimismo, hemos fomentado la formación de sindicatos y las negociaciones colectivas, de lo cual hay muchos ejemplos, como Sitecop, EMSE, el sindicato de Buses Hualpén y el sindicato del personal de casinos y otros.

Hemos incrementado las políticas y disposiciones autónomas de ENAP, sin tener la obligación de hacerlo, para así mejorar el hábitat y las condiciones de trabajo. Por ejemplo, en la Quinta Región, podemos encontrar instalaciones de trabajadores contratistas de nuestra refinería y estamos trabajando para que en las refinerías Magallanes y Bío Bío exista algo similar.

Cabe destacar que en las negociaciones colectivas regladas entre Sitecop, EMSE y sus empleadores siempre incentivamos y protegimos el diálogo y, al mismo tiempo, fuimos garantes de los acuerdos que allí surgían.

Hemos invertido para que las empresas contratistas puedan capacitar a sus trabajadores. Tenemos

protocolos de la gestión de la ENAP frente a la gestión de las empresas contratistas.

Hemos tratado de compatibilizar la competitividad con la equidad social. Entendemos que hay diferencias entre los trabajadores de planta y los trabajadores contratistas, las cuales conocemos, pero son bastante menores que las diferencias que existen entre los del resto del país, puesto que nuestros trabajadores contratistas reciben sueldos bastante más elevados que ellos.

No obstante lo anterior, sobre la base de nuestra certificadora y nuestras auditorías internas, garantizamos sueldos base piso en esas contrataciones y algunos tarifados en las especialidades, además de exigencias de estándar en capacitación y desarrollo de los trabajadores, como gratificaciones, aguinaldos, movilización, alimentación, las que parecen cosas normales y que todo el mundo debiera dar, pero créanme que no son tan normales en el mundo de las empresas contratistas. De hecho, para pagar las facturas exigimos la certificación de esas materias.

Por otra parte, se incorpora el aspecto laboral en la evaluación técnica de las propuestas de las licitaciones, teniendo una participación del 40 por ciento.

Desde que entró en vigencia la nueva ley de Contratación, en 2007, empezamos a tratar un proceso de adecuación. Si bien, en ese momento no nos encontrábamos total y absolutamente preparados para cumplir cabalmente con lo establecido en esa legislación, entramos en un proceso de adecuación de la misma que no ha sido menor, pues ha implicado incorporar alrededor de 111 trabajadores contratistas en nuestra planta, en una industria cuyos montos no dan para seguir aumentando. Hemos hecho los esfuerzos que se requieren para adecuarnos a la ley, con concursos hechos

sobre la base de sus capacidades, competencias y formación, para lo cual siempre se ha contado con la garantía de un ente externa, no *motu proprio*. Siempre hemos contado con una institución externa para que nos ayude en el proceso de selección, con el objeto de evitar que se produzcan situaciones como las planteadas en la sesión pasada, en la que se hizo mención del ingreso de algunos ex dirigentes sindicales y la participación de dos hijos de algunos funcionarios destacados del sistema de nuestro país. Quiero aclarar que no hacemos discriminaciones ni positivas ni negativas, pues los hijos de funcionarios también tienen derecho a trabajar, por eso es una de las 140 personas que se incorporó a trabajar a la ENAP en los últimos tres años.

El señor ORTIZ
(Presidente).- ¿Son 140 en total?

El señor KÚSULAS.-
Sí, pero no sólo de subcontratistas, sino además de otro tipo de contrataciones. Sin embargo, reitero que no hemos hecho discriminación de ningún tipo, ni positiva ni negativa, de modo que la gente que tiene la buena o la mala suerte de tener un padre con un rol destacado también tienen derecho a trabajar en este país.

Nos hemos adecuado a lo que establece la ley de Subcontratación, en cuanto a la definición de los servicios que deben seguir y de aquellos que pudiesen suspenderse.

Es cierto que estamos revisando todos nuestros contratos, porque tenemos que ajustarnos a los tiempos actuales en lo que a economía de costos se refiere sin que ello afecte el ámbito laboral, pero nuestro objetivo no es frenar los costos reduciendo diez, veinte o cincuenta trabajadores contratistas, pues no está ahí la solución de la ENAP. Lo que estamos haciendo -reitero- es optimizar los contratos

y pedir a las empresas contratistas que nos presten un servicio.

Haciendo referencia a lo expresado por el señor Oñate sobre la carga de naves, puedo señalar, por ejemplo, que la empresa Agunsa se adjudicó con nosotros un contrato por un monto inferior al que tenía antes - también presta servicios en San Vicente a tres o cuatro empresas más-, pero a cambio pusimos a su disposición toda nuestra infraestructura administrativa para esos contratos, de manera que no es verdad que los trabajadores se encuentren recibiendo menores rentas que antes, ya que, en los contratos de la licitación establecimos como base sus sueldos anteriores. Por ejemplo, los jefes de grupo tienen una renta mensual de 875.312 pesos, incluida una gratificación, movilización y bonos de alimentos, y los *pipefitter*, que son los más operativos, 563.062 pesos. Esos son los sueldos que tiene un obrero en nuestra empresa.

Los montos actuales son netamente superiores a los de antes. Es verdad que me tocó ver una liquidación de sueldo de 200 ó 300 y tantos mil pesos, cuando algunas personas, a través del senador Navarro, fueron a nuestra casa matriz, pero percibieron ese sueldo por 15 días y no por un mes de trabajo.

Culmino diciéndoles que hemos sido en repetidas ocasiones llamados a La Moneda para dar una imagen de lo que está pasando con las empresas contratistas, debido a lo ocurrido, como es por todos conocidos, con Codelco en su momento. En lo personal, fui a dar explicaciones y a hacer una presentación, donde expuse que, a pesar de ser empresas hermanas, la situación de las industrias son radical y absolutamente distintas, situación similar que ocurre con sus posibilidades de internalización. Somos una industria que trabaja con costos muy ajustados y con

gran cantidad de externalidades, lo que nos limita, pero hemos dado la tranquilidad de ser, como les repito, instadores del diálogo y garantes de los acuerdos de las empresas contratistas.

El señor ORTIZ (Presidente).- Nos queda muy poco tiempo, de modo que los invitaremos nuevamente para la próxima semana durante toda la sesión, a fin de terminar de abordar completamente esta materia, porque al escucharlo a usted y a los trabajadores hay versiones totalmente diferentes.

Además, para que ustedes lo sepan, cuando un diputado pide invitar a alguien que tiene que ver con el tema, aunque no diga relación directa con las pérdidas, en mi calidad de Presidente de la Comisión estoy obligado a solicitar el acuerdo.

El señor ULLOA.- La Comisión decide a quién invita y a quién no, porque tiene el carácter de investigadora. No se puede cuestionar.

El señor ORTIZ (Presidente).- Así es.

Entonces, en la próxima sesión, de 11 a 12.30 horas, nuestro invitado terminará su exposición y luego haremos todas las preguntas pertinentes.

Tiene la palabra el diputado señor Mario Bertolino.

El señor BERTOLINO.- Señor Presidente, en sesión anterior solicité que junto al señor Radovan Razmilic también se invitara al señor Gustavo Cubillos, el otro director de ENAP, quien incluso hoy fue aludido por el señor Razmilic.

No sé si se cursó esa invitación o si se encuentra pendiente.

El señor ORTIZ (Presidente).- Señor diputado, la invitación se encuentra pendiente. Menos mal que

actuamos con ese criterio, porque si hubiéramos traído al señor Cubillos no habríamos alcanzado a escucharlo.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

Hemos actuado objetiva y transparentemente, pues queremos llegar a un muy buen término con el mandato que nos encomendó la Sala.

Entonces, la próxima sesión se dedicará por completo al señor Razmilic.

Por otra parte, el diputado señor García-Huidobro solicitó el envío de un oficio, respecto del cual se tomó debida nota.

¿Habría acuerdo para enviar el oficio solicitado por su señoría?

Acordado.

¿Alguna otra cosa?

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-La sesión se levantó a las 12.25 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.

